

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca) 23 de marzo de 2023

Radicado No. 2019-00762-00

Téngase en cuenta la comunicación proveniente del Juzgado Civil Municipal de Mosquera que atañe al levantamiento de la medida cautelar de embargo de remanentes que fueron solicitados para el proceso ejecutivo radicado No. 2021-01283 (*fl. 352 del cuaderno ppal*). Secretaría proceda a elaborar nuevamente el respectivo oficio sin tener en cuenta el remanente. (*archivo digital No. 2*).

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ